

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

El memorando SIP N° 01/08 con la copia del Acta N° 18 del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de ciencias Naturales, foja 67 del Expediente FCN. N° 350/91, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Farmacéutico Edgardo José Julio Saavedra, Dra. Vilma Balzaretto, solicita sea dado de baja el plan de tesis "Estudio de la composición química de especies del género *Grindelia* en la región patagónica Argentina", Expediente FCN. N° 350/91.

Que el comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, acepta la baja del mencionado plan de tesis de la carrera de Doctorado en Farmacia.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Dar de baja al Expediente FCN. N° 350/91 Farm. **Edgardo José Julio SAAVEDRA**, Tesis: "**Estudio de la composición química de especies del género *Grindelia* en la región patagónica Argentina**".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 096/08.-

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.